



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MAÓ

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.2 DE MAÓ

2549*Judici sobre delictes lleus 57/2018*

MARIA ESTHER ARIAS GONZÁLEZ Letrado de la Administración de Justicia, del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MAÓ- MAHÓN.

HAGO SABER:

Que en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MAÓ- MAHÓN se sigue PROCEDIMIENTO POR DELITO LEVE 57/2018, en el que ha recaído Sentencia nº 64/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, afectando la misma a ELEONORA ZANONI. Contra la referida sentencia cabe interponer Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación.

La interesada podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en la Oficina Penal del JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN nº 2 DE MAÓ-MAHON, sito en la Avda. Antoni Juan Alemany, 4 teléfono 971 36 27 56.

Y para que sirva de notificación en forma a Dña. ELEONORA ZANONI, expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a 21 de marzo de 2019.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjuicio, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

